

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31/2019
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 13 de Diciembre del 2019

En Arica, a 13 días del mes de Diciembre del año 2019 y siendo las 09:45 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°31/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran Ausentes:

- ✓ Concejala Sra. Elena Díaz Hevia: Ausente, justifica con Certificado Médico
- ✓ Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz: Ausente.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2020” CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES SERVICIOS MUNICIPALES:**

- MUNICIPALIDAD DE ARICA
EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
- DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS
EXPONE : Sr. Administrador del DEMUCE
- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
EXPONE : Sra. Directora de la DISAM

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LAS FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2020; (antecedentes entregados en la Citación Ordinaria N°35 del 10/12/19)**

EXPONE : Secretaria Comunal de Planificación

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO EL 50% ADICIONAL QUE SEÑALA LA LEY 20.198, ARTICULO 3, INCISO TERCERO, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2020; (antecedentes entregados en la Citación Ordinaria N°35 del 10/12/19)**

EXPONE : Secretaria Comunal de Planificación

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LAS METAS INSTITUCIONALES Y LAS METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2020 (PMGM); (antecedentes entregados en la Citación Ordinaria N°35 del 10/12/19)**

EXPONE : Sr. Secretario Comité Técnico Municipal P.M.G.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2020” CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES SERVICIOS MUNICIPALES:**

- MUNICIPALIDAD DE ARICA
EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
 - DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS
EXPONE : Sr. Administrador del DEMUCE
 - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
EXPONE : Sra. Directora de la DISAM
-

➤ MUNICIPALIDAD DE ARICA:

El proyecto de presupuesto año 2019 de la Municipalidad de Arica es presentado y explicado por el profesional de la SECPLAN Sr. Mauricio Albanes Gómez, en lo siguiente:

- a. *Proyecto Presupuesto 2020 modificado e incrementado en M\$1.537.320, lo anterior en base a la nueva planta municipal y al personal DAEM que podría incorporarse durante el año 2020:*

- 1) *Presupuesto Inicial M\$42.151.462*

2) *Presupuesto Final Incrementado M\$43.688.782*

Sobre este tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jaime Arancibia, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, el Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal, el Sr. Arturo Butrón Colque, Contralor Municipal, el Sr. Felipe Palominos, Profesional del Equipo de Gestión del DAEM, quien responden las inquietudes de los ediles.

Después de debatido el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

Se Rechaza el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2020 de la Ilustre Municipalidad de Arica, de Acuerdo a la siguiente Votación:

*A FAVOR: Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas.
Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. Jaime Arancibia*

*RECHAZAN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro*

ACUERDO N°535/2019

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, **SE ACUERDA RECHAZAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2020 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA QUE ASCIENDE A LA SUMA DE M\$43.688.782.***

*A FAVOR: Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas.
Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. Jaime Arancibia*

➤ **DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS:**

El proyecto de presupuesto año 2020 del Depto. Municipal de Cementerios lo presenta y expone el Sr. Alexis Navarro Núñez, Encargado del DESAMU, con un total de Ingresos Presupuestarios 2020 de \$613.476.000.-

Sobre intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Alexis Navarro Núñez, Encargado del DESAMU, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°536/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2020 CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE), QUE ASCIENDE A LA SUMA DE M\$613.476.

➤ **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:**

El proyecto de presupuesto año 2019 de la Dirección de Salud Municipal lo presenta la Directora del DISAM Sra. Rossana Testa Salinas y la explicación en detalle del presupuesto estuvo a cargo de la Sra. Ninette San Juan Araya, con un total de ingresos presupuestarios año 2020 de \$27.176.214.000.-

Sobre este tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°537/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2020 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), QUE ASCIENDE A LA SUMA DE M\$27.176.214.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LAS FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2020

Este punto es presentado y explicado por el profesional de la SECPLAN Sr. Mauricio Albanes Gómez, conforme al Presupuesto Municipal 2020, en lo siguiente:

- b. 483 Funciones para el personal contratada bajo la modalidad de Honorarios a Suma Alzada.*

Seguidamente este tema es debatido por los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jaime Arancibia, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°538/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2020 EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA EN EL PRESENTE ACUERDO.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO EL 50% ADICIONAL QUE SEÑALA LA LEY 20.198, ARTICULO 3, INCISO TERCERO, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2020

Este punto es presentado y explicado por el profesional de la SECPLAN Sr. Mauricio Albanes Gómez, conforme al Presupuesto Municipal 2020, en lo siguiente:

- c. 50% Adicional para la Zona Extrema.*

Seguidamente este tema es debatido por los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jaime Arancibia, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°539/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL 50% ADICIONAL QUE SEÑALA LA LEY 20.198, ARTÍCULO 3°, INCISO TERCERO, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2020.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LAS METAS INSTITUCIONALES Y LAS METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL (PMG) AÑO-2020

Este punto es presentado por la Srta. Marta Gálvez Pino, Secretaria Comité Técnico Municipal (PMG) y Jefa del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas, quien explica detalladamente el Programa de Mejoramiento a la Gestión año 2020...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jaime Arancibia, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

Seguidamente este punto es explicado por la Srta. Nancy Aros Presidenta de los PMG de la Municipalidad de Arica y Sra. Marta Gálvez, Jefa del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas y Secretaria Comité Técnico Municipal PMG, quienes exponen y responden las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°540/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA META INSTITUCIONAL Y METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2020 (PMGM) Y QUE SE REALIZARÁN ENTRE EL 2° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Se levanta la sesión a las 13:15 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae